

2.º Desestimar la petición formulada por don Eugenio Iglesias Prado, por no haber tenido entrada su instancia dentro del plazo señalado, y la de don Otilio B. Rosquete García, por no haber transcurrido un año desde la fecha de posesión en su actual destino.

3.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las vacantes anunciadas de: Barcelona, número 18; Hueiva, Jerez de la Frontera, número 1; Lérida, Madrid, números 26 y 27; San Baudilio de Llobregat, Aguilas, Almadén, Cebreros, Cifuentes, Falset, Granollers, Montblanch, Pefiafiel, Sacedón, Villacarriedo, Villanueva del Arzobispo, Villavieiosa, Amorebieta-Echano, Mollet del Vallés, Pasajes, Piélagos, Pozo-Alcón, San Carlos de la Rápita, Sardanyola, Zumárraga y Burlada.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Personal para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se ordena el cese del Secretario de primera categoría, interino, del Ayuntamiento de Callosa de Segura (Alicante).

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, número 2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y epígrafe 2.6 de la instrucción número 1 para la aplicación de la Ley 108/1963, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963, ha resuelto que don Rafael López de Echenique cese en el cargo de Secretario de Administración Local de primera categoría, interino, del Ayuntamiento de Callosa de Segura (Alicante), cuyo destino le fué adjudicado por Resolución de 21 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero siguiente).

Madrid, 22 de octubre de 1970.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría, con carácter interino, para las plazas que se indican.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que a continuación se mencionan:

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Arauzo de Miel: Don Vicente Orihuel Pascual.

Provincia de León

Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas: Don Ulpiano López Bardón.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Valdelecha: Don Isidoro Sanz Palacios.

Provincia de Palencia

Ayuntamiento de Baños de Cerrato: Don Desiderio Pastor del Río.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Luceni: Don Mariano Sinués Royo.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de su respectiva provincia, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de las ocho días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial

del Estado», si la plaza se halla dentro de la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residiese en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General (Sección primera, Negociado cuarto) copia literal certificada del acta de toma de posesión del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere efectuado.

Se recuerda a los funcionarios incluidos en estos nombramientos que no podrán solicitar nuevas vacantes en interinidad hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 22 de octubre de 1970.—El Director general, Fernando Ybarra.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 13 de octubre de 1970 por la que se resuelve el concurso-oposición, turno restringido, convocado para proveer plazas de Maestros de Taller numerarios de «Laboratorio químico» en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente formulado por el Tribunal que ha juzgado el concurso-oposición para proveer, en turno restringido, plazas de Maestros de Taller numerarios de «Laboratorio químico» en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, convocado por Orden ministerial de 24 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio siguiente):

Resultando que en el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso-oposición restringido, después de realizadas éstas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor del aspirante a la plaza de Maestro de Taller de «Laboratorio químico» de Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial;

Considerando que en la tramitación del concurso-oposición restringido, han sido observadas las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se hayan formulado protestas ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal ni contra su propuesta.

Vista la Orden de convocatoria y demás disposiciones de general aplicación,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente del concurso-oposición, turno restringido, a plazas de Maestros de Taller numerarios de «Laboratorio químico» de Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial, convocado por Orden de 24 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio siguiente).

2.º Nombrar, en virtud del concurso-oposición restringido, Maestro de Taller numerario de «Laboratorio químico» al opositor que a continuación se indica y para la Escuela que se expresa:

1. A35EC214. Don José María Garabatos González, para la Escuela de Maestría Industrial de Vigo. Fecha de nacimiento: 9 de mayo de 1925.

El Maestro de Taller nombrado ingresará en el Cuerpo de Maestros de Taller numerarios de Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial (A35EC), con el coeficiente 2.9 y demás emolumentos legales que según liquidación reglamentaria les corresponde, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1970.—El Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 17 de octubre de 1970 por la que dispone el cese de don Santiago Vicente Pérez como Profesor agregado por haber sido nombrado en virtud de concurso de acceso Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado por Orden ministerial de 18 de septiembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 30) Catedrático de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, en virtud de concurso de acceso previsto en el artículo 14 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, y en el Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio,